

Fuccion moral é incurrieron á diferentes herejías, pues no solo condenaba las costumbres depravadas del clero á consecuencia del celibato, sino que condenaba la division del sacramento de la Eucaristía por la supresion del cáliz, y la venta de las cosas sagradas por la limosna de la Misa.

A consecuencia de esto Mesheim fué reducido á prision, en la que murió el año 1544 (1).

XXII.

Jorge Burkhard, ó Espalatino, protestante.

(MURIO AÑO 1545 DE N. S. JESUCRISTO.)

Nació en Espalt, de donde tomó el nombre de Espalatino, pues su verdadero apellido era Burkhard, y fué uno de los principales autores de la Protesta.

(1) WETZER y WELTE: *Dict. encyclop. de Theol. cathol.*

En 1507 se ordenó de sacerdote, y durante algun tiempo ejerció la cura de almas en Hohenkirchen, hasta que profesó en el convento de Georghenthal.

Despues pasó á la corte de Sajonia para encargarse de la educacion del príncipe Juan Federico, y más tarde de la de los dos sobrinos del elector Federico el Sabio, Othon y Ernesto de Brunswick-Luneburgo. En Wittenberg vivió en gran intimidad con Lutero.

Espalatino desempeñó en la corte cargos de la mayor importancia, y ganó de tal manera la confianza de Federico el Sabio, que fué su consejero áulico, aprovechando su posicion y su prestigio para proteger la causa de la Protesta.

Siendo miembro del cabildo de San Jorge, y á pesar de la oposicion de este cuerpo, se casó con Catalina Heindenreich; que la soberbia primero y las pasiones de la carne fueron siempre el origen de todas las apostasías.

En su nuevo estado no interrumpió sus relaciones con los Electores, ni le impidió cooperar á todos los actos que contribuyeron á difundir completamente el protestantismo en Sajonia.

En 1540 Espalatino pudo descansar; pero desde entónces comenzó á sufrir el castigo de su apostasía y de la guerra que hizo á la Iglesia

católica. Su vida fué agitada continuamente por grandes contrariedades, que le llenaron de amargura. El pesar que le causó la situación de los asuntos públicos, los remordimientos, y el temor de haber caído en desgracia con la corte, desarrollaron en él una melancolía incurable, que á veces estallaba en arrebatos de locura, hasta que le llevó al sepulcro (1).

XXIII.

Martin Lutero, religioso agustino, apostata.

(MURIO AÑO 1546 DE N. S. JESUCRISTO.)

Este hereje funesto, padre natural del protestantismo, y por consiguiente de la teoría del libre exámen y de la independencia absoluta de la razón, é iniciador de esa gran revolución de

(1) Ch. Schlegel, — JULIAN WAGNER, *Vida de Teoplatino*.

as ideas que viene combatiendo á la Iglesia desde principios del siglo XVI, ha causado más males á la Religión de Jesucristo que las sangrientas persecuciones de los emperadores romanos, las herejías de los primeros siglos y las usurpaciones de todos cuantos han atacado en su ambición la soberanía temporal y aun la espiritual del Pontificado.

Su natural antipatía hacia los teólogos escolásticos, su espíritu inquieto y su falta de vocación para el estado religioso, que abrazó impresionado por la muerte desastrosa de un amigo suyo que cayó á sus piés herido de un rayo, fueron las causas que le impulsaron en sus errores, llevándole hasta la apostasía de su religión y de su estado, y á echar los cimientos de la herejía protestante.

Durante algunos años vivió tranquilo en el seno de la Iglesia católica, observando una conducta intachable, y empleándose en ejercicios de piedad y de penitencia, como lo confiesa él mismo (1), y lo confirman otros escritores católicos contemporáneos suyos (2). La casualidad

(1) AUDIN: *Hist. de la vie de Luther*, tomo I, cap. I.

(2) ERASMO: *In epist. ad Themas, Card. Ebroicensis*

le hizo tomar el empeño de erigirse en reformador de la Iglesia, engolfándose en él cada vez más, sin advertirlo siquiera. El laterano Timoteo Kesmer, en su *Thesaurus*, cita las siguientes palabras de Lutero: *Casu, non voluntate in istas turbas incidi; Deum ipsum testor*; que confirmó también el mismo Lutero, diciendo: *Initio Evangelii cum Deus in hanc (ut si dicam) factionem propter meam voluntatem per mirabiles occasiones me involveret* (1).

El calor con que defendió su opinión sobre las indulgencias, cuya publicación en Alemania había encomendado el Sumo Pontífice á los dominicos, fué el primer paso de su apostasía, siendo arrastrado despues de error en error hasta su completa caída por la soberbia y la envidia que constituían su carácter.

Su orgullo era tal, que no respetaba ni aun á sus mismos sectarios, á quienes trataba con irritada altanería. "Quiero que sepais, decía en una de sus obras, que en adelante no me dignaré concederos el honor de permitir que vosotros, ó los ángeles mismos del cielo, juzguen mi doctrina.....; nadie censure mi doctrina, ni

(1) *In loc. commun.* 4524, class. 4, cap. XXX, pág. 58,

los mismos ángeles; porque estando yo cierto de ella, quiero con arreglo á la misma juzgaros á vosotros y á los ángeles." No es extraño, por tanto, que sus mismos admiradores reconociesen este defecto del reformador y que le vituperasen. Conrado Reggio no vaciló en decir que Dios, por el pecado de soberbia, por el que se envaneció Lutero (como lo demuestra la mayor parte de sus escritos), le quitó el verdadero espíritu (1) "Zuinglio le acusa de que hablaba y escribía con bastante arrogancia y con orgulloso aparato de palabras, ó más bien con amenazas demasiado afectadas (2). La sociedad Tigurina se expresa así en su contestación al libro que escribió Lutero contra Zuinglio: "Los Profetas y los Apóstoles buscaban la gloria de Dios, y no su honor particular, su pertinacia y su orgullo; pero Lutero no tiene otra mira que sus intereses: es obstinado, y se enaltece con desmesurada insolencia." Por último, Calvino, otro de los admiradores del herejarca, escribe también que así como Lutero tiene excoelentes virtudes, abunda también en grandes vicios. "[Oja-

(1) *Lib. ger.*; can. 10 *Hessium De Oena Domini*:

(2) *In resp. ad Confess. Luther.*

lá hubiese puesto mayor cuidado en refrenar aquella ira rabiosa en que arde, y mayor estudio en conocer sus propios defectos (1).

Pero lo que más nos dá á conocer á Lutero en toda su asquerosa desnudez, es el desarreglo de su conducta. Los costumbres de este célebre heresiarca fueron irreprehensibles mientras permaneció en el seno de la Iglesia católica; pero desde el momento en que se lanzó al camino de la herejía, rompiendo los únicos lazos que podían contener su espíritu inquieto y sus violentas pasiones, se entregó sin freno á todo género de excesos, y concluyó por abandonar el hábito agustino, amancebándose con Catalina de Bora, religiosa también, con quien se desposó públicamente en una unión sacrilega.

"La vida de Lutero, dice el P. Perrone (2), después de su apostasía, fué la de un epicúreo, dada enteramente á la crápula y á los placeres; de suerte que cuando se quería pasar el día en una orgía, solía decirse: *Hoy viviremos á la luterana!*" Pero Lutero, lejos de contentarse con

(1) SOELLUSSEB.: in *Theol. Calvin.*, lib. II.

(2) *El Protestantismo y la regla de fé*; parte 3.^a cap 1, párrafo 1.^o

dar rienda suelta á sus pasiones, trató de justificar sus excesos, sosteniendo que nadie podía abstenerse de los placeres sensuales, así como nadie podía subsistir sin tomar los alimentos indispensables y sin satisfacer las demás necesidades de la vida.

El cinismo de Lutero, en fin, llegó al extremo de consagrar horas enteras á las escandalosas conversaciones que tenía con Malancton, Justo Jonás, Lang y otros en la posada del *Aguila Negra* de Wittemberg, donde se reunían todas las noches hasta las diez. "Allí, dice Perrone en el lugar citado, hablaban de todo, y decían toda clase de obscenidades, mientras apuraban una tras otra sendas botellas de cerveza. No hay una sola de aquellas conversaciones que no respire un cinismo el más repugnante y capaz de hacer ruborizar á cualquiera persona honrada. De ellas se dijo: *Ubi omnia licent, non licent esse pium.*"

Por lo que se refiere á su doctrina y á la manera de propagarla, Lutero mereció también las más severas censuras.

A pesar de que en la conferencia de Worma dijo terminantemente que solo cedía á la Sagrada Escritura, y que á cada paso repite lo mismo en sus escritos, no respetó ni la integridad

de los libros sagrados, cuya autoridad invocaba; porque, poniéndose en contradicción consigo mismo, suprimió la Epístola de San Pablo á los hebreos, la segunda de San Pedro, la segunda y tercera de San Juan, la de Santiago, y la que llamaba por suñidura *Epístola de paja*, y el *Apocalipsis*,

No contento con esto el reformador, adulteró de tal manera el Texto sagrado para ponerlo en armonía con su doctrina, que Eckio y Hemser encontraron en su version de la Biblia más de mil alteraciones, todas dogmáticas. El mismo Zuinglio le echó en cara este defecto, llamándole sin rodeos *corruptor y pervertidor de la Sagrada Escritura*.

Es más: hasta se atrevió el iracundo heresiarca á acusar de error á los mismos Apóstoles en punto á doctrina. En sus obras se lee este pasaje: "Ann cuando San Cipriano, San Ambrosio, San Agustin, San Pedro, San Pablo, ó un ángel mismo desde el cielo, enseñaran otras doctrinas, con todo, sé positivamente que no inculco cosas humanas, sino divinas."

"Por lo que toca á la inconstancia y volubilidad de las doctrinas de Lutero, dice el P. Perrone, es muy sabido que nunca versó su enseñanza sobre principios sólidos y estables: á cada

paso se le vela, variar; y lo que antes tenia por opinion, mirábalo despues con un error execrable, ó como un artículo de fé: lo que antes era para él una verdad inconcusa, era más tarde un error ó una falsedad."

"Igual inconstancia, añade el citado Perrone, manifestó relativamente al culto de los Santos y á la veneracion de las imágenes, al número y eficacia de los Sacramentos, y, digámoslo de una vez, á casi todos los demás artículos de su dogmatismo; por manera que no faltó quien de las obras del heresiarca entresacó materia para un Catecismo completamente católico."

El mismo Zuinglio condenó con palabras muy duras su continua mutabilidad (1); y el célebre calvinista Hospiniano, en su *Historia Sacramentaria*, al ocuparse de Lutero, apunta tambien tantos cambios de doctrina, que en el índice alfabético de su obra, y en la palabra *Lutero*, dice: "Lutero difiere de sí mismo en el dogma sobre la persona de Jesucristo.—Su inconstancia en la doctrina.—De los errores y causas de su inconstancia.—Su opinion acerca de la Cena.—Primera.—Segunda.—Tercera.—Cuarta.—Quinta.—Inconstancia relativamente á la Cena".—Inconstancia

(1) *In Responsione ad confessionem Lutheri*, tomo II.

cia acerca de la comunión con una sola ó con ambas especies.—Inconstancia acerca de la comunión de los impios.—Acercas de la concomitancia.—Acercas de la elevación del Sacramento.—Acercas de su adoración, etc., etc." Con razón, pues, dice el padre Parrone que puede decirse muy bien que Lutero solo fué constante en su perpétua inconstancia.

A pesar de todos estos defectos, Lutero logró seducir con su diabólica elocuencia á una gran parte de Alemania y á muchos príncipes cristianos que protegieron su rebeldía contra la autoridad de la Iglesia, y siguieron sus doctrinas. No reconocía autoridad en los Concilios, ni en los Papas, ni en los Obispos, condensando todas sus herejías en ésta: *Antes turco que papista.*

La facultad de teología de París y los claustros de otras muchas Universidades, célebres por la sabiduría de sus doctores y por su autoridad científica, condenaron sus errores, y el Papa Leon X le excomulgó; pero Lutero continuó propagando sus errores, y vertiendo en sus escritos injuriosas invectivas, y hasta términos groseros y aun deshonestos, contra la Iglesia de Jesucristo.

Mas no quedaron impunes tanto sacrilegio y tanta blasfemia. El mismo nos revela sus dolo-

res. En una de esas noches despejadas y serenas, en que las estrellas lucen con su dulce resplandor, conversaba el apóstata Lutero con Catalina de Bora, cuando, fijando ésta su vista en el cielo, dijo: "Ved cómo brillan las estrellas."—Lutero levantó los ojos, y exclamó: "¡Oh! La luz viva no brilla para nosotros."—¿Y por qué preguntó Catalina: ¿estamos privados acaso del reino de los cielos?"—Lutero, suspirando, contestó: "Es posible, en castigo de haber abandonado nuestro estado:—¿Será preciso volver á él?" añadió Catalina. —Lutero respondió: "Es demasiado tarde; el carro está muy atascado." Y cortó la conversacion (1). Lutero, por último, arrastró hasta su muerte, ocurrida en el año 1546, una vida agitada por remordimientos espantosos; su alma era un infierno anticipado, y continuamente creía ver numerosas legiones de espíritus infernales que le perseguían.

Agitado día y noche por los más funestos presentimiento, y sin ninguna fé en su nueva doctrina, solo se le oía nombrar á todas horas á Satanás.

(1) JORGE JOANNECK, *Norma vitæ* KRAUZ; Ovicul parte 2.ª fol. 39.—Audin; tomo II, páginas 271 y 378.

Catalina de Bora, su amante, murió el año 1552, de la caída de un carruaje, despues de haber vivido algunos años en una miseria tan grande, que carecia hasta del pan necesario para mantenerse (1).

XXIV

Esteban Dolet.

(MURIO AÑO 1546 DE N. S. JESUCRISTO.)

Las corrientes de la época, en cuanto á los enemigos de la Iglesia se refiere, se inclinaban en los tiempos de Dolet en favor de la Protesta, que iba ganando terreno en casi toda Europa; pero Dolet manifestó en todas sus obras una mar-

(1) MORERY: *Dict. histor.*—RICARD. *Fin tragique des pareauvriers de l'Eglise*, parte 3.^a cap. XI.

cada tendencia á la impiedad y el ateismo, aunque identificándose en cierto modo con los protestantes. Esta tendencia antireligiosa, y acaso tambien las muchas enemistades que se creó con sus sarcásticas poesías, hicieron que fuese reducido á prision, de la que le sacaron sus amigos, y muy especialmente el sábio obispo Castellán, á quien prometió reformar su conducta y permanecer en la fé católica. A pesar de todo, cuando Dolet se vió libre escribió su obra *El segundo infierno de Dolet*, etc., en la que, léjos de mostrarse arrepentido, dió lugar á que se le detuviese por segunda vez, sin que quisiera ya nadie interceder en su favor.

El mismo Calvino acusó á Dolet de haber renegado de Dios, y aun se cree que si hubiese caído en manos del reformador de Ginebra hubiera perecido como Serveto.

No es extraño, por tanto, que Dolet fuese condenado como ateo y hereje á ser ahorcado y quemado. La sentencia se ejecutó en París el 3 de Agosto de 1546 (1).

(1) WETZER Y WELTE: *Disc. encyclop. de Theolog. cathol.*

XXV.

Enrique VIII, rey de Inglaterra.

(MURIO AÑO 1547 DE N. S. JESUCRISTO.)

Si todo el reinado de este Monarca hubiera correspondido á su principio, seguramente no tendríamos que ocuparnos de él en esta obra. En efecto; apenas subió Enrique al trono, comenzó Lutero á propagar sus errores, y el Monarca escribió contra él una obra tan notable que el Papa Leon X la leyó á los Cardenales, y dió á Enrique VIII en una Bula el título de *Defensor de la fé*.

Dos años despues trabajó mucho para conseguir la libertad del Papa Clemente VII, prisionero de las tropas imperiales; pero al cabo ocasionó muchos más males á la Iglesia que bienes le habia reportado con su decidida proteccion,

Unos amores ilícitos fueron la causa de este cambio tan repentino y de la pérdida de la fé en la antigua *Isla de los Santos*.

Enamoróse Enrique de una dama de la Reina su esposa, Catalina de Aragon, llamada Ana Bolena (1), y para contraer matrimonio con ella, y mal aconsejado por sus cortesanos, acudió al Papa Clemente VII para que declarara la nulidad de su matrimonio, fundándose en que Catalina era viuda de Arturo, hermano de Enrique VIII. El Papa, que habia concedido la dispensa de este impedimento, se negó á decretar aquel injusto divorcio, y Enrique, cegado por su pasion y contaminado ya con las opiniones de Lutero, hizo que Tomás Craumer, arzobispo de Cantorbury, disolviera su matrimonio y le desposara con Ana Bolena, como lo hizo ante cuatro ó cinco testigos solamente el año 1533.

(1) Para que resalte más la liviandad y apostasía de Enrique VIII, copiamos el siguiente retrato que hace de Ana Bolena el célebre escritor clásico P. Rivadeneyra: "Era Ana Bolena alta de cuerpo, el cabello negro, la cara large, el color algo amarillo, como atiriciado, entre los dientes de arriba le salia uno que le afaba; tenia seis dedos en la mano derecha y una hinchazon como papera, y para cubrirla comenzó ella, y siguiéronla otras, á usar un alzacuello." (*Orisma de Inglaterra*, libro I, cap. VII)

El Papa excomulgó á Enrique VIII, é irritado éste se rebeló contra aquel, se declaró jefe de la Igleria anglicana, y dando rienda suelta á sus pasiones, llegó hasta la crueldad. En el espacio de treinta y ocho años condenó á muerte á dos Reinas, un Cardenal, dos Arzobispos, diez y ocho Obispos, trece abades, quinientos religiosos y treinta y ocho doctores. Es más: resuelto ya á hacer á la Iglesia una guerra de exterminio, Enrique VIII contrajo alianza con los herejes, dándoles libre entrada en sus Estados; invadió los conventos y se incautó de sus bienes; abolió las encomiendas de la Orden de Malta, y, por último, olvi dando el respeto y veneración que se debe á los muertos, instruyó un proceso contra la memoria de Santo Tomás de Cantorbery, é hizo quemar sus huesos.

Este mónstruo de impiedad llegó á ser mónstruo hasta en su figura, pues su obesidad tomó proporciones tan enormes, que para moverse llegó á necesitar una máquina construida expresamente con este objeto.

Enrique VIII murió el 29 de Enero de 1547. Un momento antes de espirar volvió los ojos á los que rodeaban su lecho de muerte, y les dijo: "Amigos míos, todo lo hemos perdido: el Estado, la celebridad, la conciencia y el cielo." Sa

familia, maldita en su jefe, se extinguió en la primera generacion (1).

El P. Bivadeneyra consigna, en su importantísima obra *Cisma de Inglaterra*, el siguiente catálogo de los castigos que Dios lanzó sobre Enrique VIII:

"Para que se vea el castigo que Dios Nuestro Señor da á los hombres notablemente malos, aun en esta vida, lo cual hace para mostrar él su incomprehensible providencia, y que, como verdadero y recto Juez, da á cada uno el galardón conforme á sus obras, y los malos comienzan aquí á gustar de las penas del infierno, y sean castigados en sus deleites, y de sus mismos gustos reciban disgustos y desabrimientos, tratemos del castigo que Nuestro Señor hizo en Enrique, atormentándole en las cosas que él más procuró esmerarse y desvanecerse en esta vida; porque el castigo del infierno, que en desventurada ánima ya padece, y despues del día del juicio universal, unida con su miserable cuerpo, padecerá eternamente, no se pueda explicar ni entender, y durará para siempre y mientras que

(1) RICHARD. *Vie tragique des persecuteurs de l'Eglise*, parte 3, = capítulo XL.—MOEERY, *Diet. Hist.*

Dios fuere Dios. Primeramente castigó Nuestro Señor al rey Enrique en el cuerpo, cuyos deleites y pasatiempos tanto procuró, que por ellos se olvidó de su ánima y se destruyó á sí y á su reino. Porque habiendo sido, cuando mozo, muy bien dispuesto, gentil hombre y agraciado, vino, por su insaciable carnalidad y torpeza, á ser tan feo y tan disforme y pesado, que no podía subir una escalera, y apenas había puerta tan ancha por donde pudiese entrar. Cuando muerto le abrieron para embalsamarle, dicen que no le hallaron gota de sangre, sino todo cubierto de una ejundia y grosura espantosa. Y asimismo le castigó en el cuerpo, quitándole la honra de su real entierro y sepultura. Porque con haber reinado sucesivamente los tres hijos que él dejó, ninguno de ellos ha tenido cuenta con el cuerpo de su padre. La reina doña María, su hija, deseó mucho hacerlo; mas como era católica, no pudo, por haber sido él cismático y apartado de la comunión de la Iglesia católica. Eduardo ó Isabel, que, como herejes, lo pudieran hacer sin hacer ellos escrupulo de conciencia, de ninguna cosa han tenido menos cuenta que de la sepultura y memoria de su padre, y esto por justo castigo de Dios. Porque no tenga honra de sepultura real el que im-

piamente arruinó la sepultura de los mártires y derramó sus santas cenizas y reliquias. También le castigó en el ánima, dejándole caer en tantos pecados y maldades, y en las bascas y remordimientos de conciencia y quebrantos de corazón que pasó en toda la vida, después que cayó en el abismo de tantos males. Porque sin duda fueron innumerables las fatigas y congojas que como olas y contrarios vientos le combatieron y anegaron; y él dió hartas veces muestras de ello, sin saber volver atrás. Castigóle en la honra, de la cual él fué muy codicioso; porque no solamente perdió el renombre y título de "Defensor de la Iglesia," que con tan justas causas le había dado el Papa Leon X, por haberla defendido contra Lutero, pero perdió el nombre de rey justo y moderado, y quedó con fama de uno de los más impíos, crueles y espantosos tiranos que jamás hasta ahora ha perseguido la Iglesia católica.

Y no es ménos de notar otro castigo que recibió de su honra; pues dos de sus mujeres y reinas, por cuyo amor ciego y desatinado él hizo tantas maldades, le fueron desleales, y vivieron con tanta rotura y deshonestidad, que merecieron que públicamente se les cortase la cabeza. Dejábase arrebatar tan fuertemente de

su voluntad, que no sufría consejo ni resistencia, y no ménos en esto le castigó Dios, cuando en el fin de su vida y en su último trance desahó volver en sí y reconciliarse con la Iglesia, y no halló quien le diese consejo y quien le dijese la verdad. Porque le tenían por tan enemigo de ella y tan hecho á su voluntad, que cada uno temía de contradecirle y hablar cosa que le pudiese ofender. Porque sabía que con la vida lo había de pagar, y los lisonjeros y truhanes á quienes él se había entregado en vida, le estorbaban en la muerte que no hiciese lo que cumplía á la salvación de su alma. De manera que el que no quería oír la verdad cuando se la daban, al tiempo que la quiso oír no halló quien se la dijese, por justo juicio de Dios. Y por el mismo tampoco se cumplió su testamento y última voluntad. Ordenó Enrique en su testamento que su hijo Eduardo tuviese diez y seis tutores y curadores con igual potestad, y él se los nombró, y en gran parte católicos, y mandó que su hijo fuese criado en la fé católica (excepto lo que tocaba al primado de la Iglesia), y que el reino estuviese siempre limpio de herejía. Pero, como él había quebrantado las últimas voluntades de innumerables hombres y anulado sus testamentos, derribado los monasterios, tem-

plos, altares y sepulturas de los santos y memorias de los fieles, apenas había espirado, cuando algunos hombres poderosos escondieron su testamento, y manifestaron otro falso, con nombre del rey Enrique, en el cual pervertían la voluntad del mismo Rey y lo que él había dispuesto de la sucesion del reino. Y excluyendo y desechando, ó espantando y aun encarcelando algunos de los diez y seis tutores que el Rey había nombrado (porque eran católicos), los demás eligieron un gobernador hereje, al cual llamaron Protector, para que gobernase y administrase á su voluntad el reino. Y finalmente, entregaron el Rey niño á maestros herejes, deshicieron las leyes de Enrique, ó hicieron otras contrarias á ellas, y poco á poco destruyeron la fé católica del reino, ó introdujeron la secta de los sacramentarios y zalingianos, que era la que más Enrique aborrecía. De esta suerte Dios Nuestro Señor, que paga á cada uno como merece, castigó la perfidia y maldad de Enrique con otra perfidia y maldad de los suyos. Y no es ménos de considerar que, habiendo él casádose tantas veces y tomado tantas mujeres, para tener hijos de ellas y perpetuar en ellos la sucesion del reino (á lo que él mismo decía), con haber reinado Eduardo, Ma-

ría á Isabel, hijos sujos, por la órden que él ordenó, y teniendo edad para tener hijos, á quienes dejasen el reino, ninguno de ellos los ha tenido; porque Eduardo murió muchacho de diez y seis años sin casarse, y la reina María, aunque se casó, no parió, y Elisabeth no se ha querido casar; y todo ha sido para que no quede pimpollo ni fruto de tan mala raíz y cepa, y para que el que hizo tantos desafueros, fuerzas y violencias por arraigar la sucesion del reino en sus hijos, sea castigado en lo propio que deseó y pecó.

XXVI.

Eduardo Seymour, conde de Herfort, duque de Somerset
y protector de Inglaterra.

(MURIO AÑO 1549 DE N. S. JESUCRISTO.)

Por muerte de Enrique VIII subió al trono su hijo Eduardo VI, habido de Juana Seymour; pero el cizma, léjos de apagarse, tomó incremento por la protección de algunos ambiciosos que se prometían acrecentar de este modo su fortuna.

Eduardo VI solo tenia nueve años cuando comenzó á reinar, y prevalido de esta circunstancia su tio Eduardo Seymour, se constituyó en protector del reino y tutor del niño Rey, dándose á sí mismo el título de duque de Sommerset, y violando el testamento de Enrique VIII, en que nombraba diez y seis tutores para su hijo.

Después de usurpar Eduardo Seymour el título de protector de Inglaterra, quiso hacerse señor de todo el reino, y para ello dictó los decretos más tiránicos, asumiendo toda autoridad, así política como religiosa.

El protector comenzó entónces á desarrollar su plan de gobierno, encaminado principalmente á corromper, con la herejía zuingliana que profesaba, al Rey y al reino. Con este fin rodeó al Monarca de maestros y de servidumbre herejes, destituyó á los profesores católicos de todas las Universidades, poniendo en su lugar á otros inficionados en la herejía, para que la enseñasen á los jóvenes, y prohibió terminantemente que se enseñase y predicase la doctrina católica.

Reunidas después las Córtes, decretaron, cediendo á los deseos del Protector, que pasasen al dominio del Monarca todos los bienes y rentas de las iglesias, capillas y demás institutos

religiosos que se habían librado de la rapacidad de Enrique VIII.

“Tras este capítulo, que fué el primero, dice el P. Rivadeneyra, y para sus intereses el más importante, vinieron á tratar lo que tocaba á la Religión, y mandaron que de allí adelante los Obispos y sacerdotes no se consagrasen ni se ordenasen con la forma y ceremonias que manda hecho, quitando solamente lo que toca á la obediencia del Pontífice romano, sino con otra nueva forma; y lo mismo ordenaron de la administración de los Sacramentos, y publicaron un libro dello. Despues desto, porque aun habían quedado en el reino algunas imágenes de santos de mucho precio y estima, mandaron que se quitasen todas; y así se hizo, derribando unas y quemando otras. Y enviaron hombres perdidos y desamaldos para que con la autoridad real, acompañada con su propia impiedad y osadía, no dejasen pintura ni figura de santo. Y juntamente enviaron predicadores herejes que predicasen al pueblo contra las imágenes que quitaban; y con esto no quedó imagen de Nuestro Señor, ni de su bendita Madre, ni de apóstol, ni de mártir, ni de santo, ni de santa en todo el reino. Y en lugar de la cruz, que en

cierta parte derribaron, pusieron las armas del Rey, que son tres leopardos y tres flores de lis, las cuales se apantaban en unos piés de cerpiente por una parte, y de perro por otra. Con esto dieron á entender que no adoraban ni tenían por Dios á aquel Señor, cuyo estandarte glorioso y preciosas armas (que es la Cruz) habían derribado, sino al rey de Inglaterra, cuyas armas habían puesto en su lugar. No se contentaron los zainglianos con estas maldades tan extrañas; sino procuraron que se ordenase (como se ordenó en las Cortes) que el santísimo sacrificio de la Misa (que es la vida, sustento y salud de las ánimas de los fieles, y la honra, gloria y amparo de la Iglesia católica), se quitase. Y por este camino se apoderó el rey de todos los cálices, cruces, candeleros, vinajeras, incensarios, atriles, portapaces, y todos los demás vasos y piezas de oro y de plata, y ornamentos riquísimos de gran precio que había en el reino para el culto divino. Y porque les pareció que sentiria mucho el pueblo el quitarle este consuelo y santo sacrificio de la Misa, poco á poco fueron introduciendo una nueva forma de misa, quitando el cánon y las ceremonias antiguas, y mandando que se dijese en lengua inglesa, para que el pueblo simple creyese que no se le había quita-

do nada de lo que antes tenia, sino solamente mudádolo de la lengua latina en la suya vulgar, en la qual tambien se mandó que se dijese los otros oficios divinos; solamente quisieron que se pudiese responder y usar desta palabra, *Amen*, como antes se hacia. Tratáronse en estas Órdenes de legos (como si fuera un Concilio de Prelados y Obispos) las causas espirituales, que pertenecen al fuero eclesiástico, y muchas veces las determinaban al revés de lo que siempre ha usado y usa la Iglesia católica."

Todos estos decretos se ejecutaron con tiránica violencia, con lo qual, y con la flaqueza que mostraron los católicos, adquirieron los herejes una osadía inaudita.

Con todo, la herejía, no solo no consiguió quanto de sus violencias se prometia, sino que atrajo sobre Inglaterra la cólera del cielo.

En efecto: en este mismo tiempo de tantos monstruos, dice el P. Rivadeneyra, y de tanta variedad de sectas y errores en la Religión, "sucedió en el reino otras cosas prodigiosas y terribles, que atemorizaban y asombraban á la gente. Porque á cada paso se veian partos de mujeres y animales monstruosos. El rio Támesis, que baña y riega la ciudad de Londres, creció y menguó tres veces en espacio de nueve

horas, y tuvo su creciente y menguante fuera de todo su curso. El mismo año, que fué el de mil quinientos cincuenta, se vió en Inglaterra una nueva enfermedad, y de los médicos no conocida, la qual arrebató una infinidad de gente, porque en solo la ciudad de Londres, dentro de siete dias, murió gran número de personas, y en las otras partes del reino muchos millares de ellas. Y fué una manera de sudor pestífero y mortal, que ni era pestilencia ni landre, ni le parecia, y despachaba y mataba como si lo fuera. Taviéronla muchos por cosa milagrosa, juzgando que Dios Nuestro Señor con este castigo los amonestaba y avisaba que se enmendasen de sus errores: y con esto los católicos se animaban, y los herejes se encogian y temian. Habo asimismo otra cosa de descontento, porque en todo el gobierno y negocios públicos habia grandísima confusión; y como los que gobernaban atendian solamente á su interés y ambicion, y á agraviar y despojar á los católicos, y á robar y afligir á todo el pueblo con hechos injustos y cargas insufribles, no podian los que eran afligidos y maltratados dejar de sentir y llorar su vejacion. Vióse esto más en una crueldad y tiranía que los que gobernaban usaron en todo el reino. Porque el año de mil quinientos cincuenta

ta y uno, á los nueve de Julio, estando todo el pueblo bien desconfiado, se quitó á todos, por público edicto, la cuarta parte de toda la hacienda que tenían en moneda de plata, y de allí á otros cuarenta días se les quitó otra cuarta parte. De suerte que el que tenía hoy cien ducados en reales, dentro de cuarenta días no se hallaba sino con cincuenta, aunque no los hubiese gastado, ni jugado, ni perdido. Porque se mandó primero que el real valiese tres cuartillas, y al cabo de cuarenta días, que no valiese sino media real, y así en las otras monedas de plata de más ó ménos valor. Y como los que gobernaban el reino eran autores de estas tiranías y estragos, y sabian cuándo había de subir y cuándo de bajar la moneda, anticipábanse y dábanse prisa á pagar á los acreedores lo que les debían, y los salarios á sus criados, y á comprar heredades y tierras de contado, en la moneda que hoy valia veinte, y mañana había de valer quince. Y estos males permitió Nuestro Señor, para que el pueblo entendiese cuán poco había que fiar en el Protector y en los otros sus consortes, y cuán malos dispensadores de la gracia de Dios y de los dones celestiales eran los que trataban las cosas de la tierra con tanta injusticia y maldad. Pues es verdad eterna lo

que dijo Cristo Nuestro Señor: "Si en tratar la hacienda infena y vana habeis sido infales, ¿quién os fiará los bienes espirituales, verdaderos y eternos?"

El mismo Protector sufrió al poco tiempo el castigo de su maldad, segun refiere el P. Rivadeneyra:

"Nacieron, dice, entre el Protector y su hermano tan crueles enemistades, que el Protector mandó matar á su hermano, y Dudleyo despa-
chó al Protector, y al rey Eduardo atsigaron el mismo Dudleyo y el duque de Sufolcia, y ambos, con sus hijos, fueron condenados y muertos por justicia; y todo esto en espacio de solos cuatro años; que es cosa maravillosa y digna de saberse, para alabar y temer los secretos y justos juicios de Dios. Tenia el protector Eduardo Semeyro un hermano, llamado Tomás Semeyro, almirante y capitán general de la mar, el cual se había casado, despues de la muerte del rey Enrique, con Catalina Parra, su última mujer. Hubo gran rencilla y discordia entre la mujer del protector y Catalina Parra, sobre la precedencia; porque la una, como mujer del Rey muerto, y la otra, como mujer del Protector vivo, queria preceder á la otra. Pasó esta discordia de las mujeres á los maridos, atizándolos Juan Dudle-

yo, conde Virvacense, que por este camino los esperaba á ambos derribar. Y creciendo cada día más la enemistad (porque la mujer del Protector, que era la que gobernaba, no le dejaba vivir, determinóse el Protector de quitarse al hermano de delante, para no tener brega ni embarazo. Y porque no tenia orfimen verdadero, digno de muerte, que oponerle, buscó uno falso, y procuró que Hugun Latimero, grande hereje (á quien llamaban apóstol de Inglaterra los que eran como él), desde el púlpito le acusase delante del pueblo como á traidor al Rey. El lo hizo, y demanera que fué preso y condenado á muerte, y degollado á los veinte de Marzo del año de mil quinientos cuarenta y ocho, por mandado de su mismo hermano; y Catalina Parra, su mujer, casi en los mismos dias, murió de parto, envidia y pena. De suerte que el Protector quedó libre de su hermano, y la mujer de su competidora. Mas no paró solamente entre los hermanos la rencilla y disension, porque muchos pueblos de Inglaterra tomaron las armas por la Religion, y cercaron la ciudad de Exonia, y pelearon con la caballería que contra ellos habia venido del duque de Cléves, y la hicieron retirar y volver las espaldas, y en otras partes hubo grandes alborotos y desasosiegos, y se hicieron graves da-

ños y estragos en el reino; y los franceses, aprovechándose desta ocasion, tomaron algunas fuerzas cerca de Boloña, que todavía tenian los ingleses. Y como la culpa destas insultos y daños se echase al mal gobierno del protector, Juan Dudleyo le acusó públicamente, con parecer y consentimiento de los otros grandes, de su mal gobierno, y el Protector se retiró con el Rey á una fortaleza, para su mayor seguridad. Mas viendo que pocos le seguian, y casi todo el reino acudia á Dudleyo, y que no podia resistir, tuvo poco ánimo, y se rindió, y fué preso á los catorce de Octubre de mil quinientos cuarenta y nueve. Y aunque al cabo de quatro meses le dieron libertad y se concertó con Dudleyo, fué paz falsa y fingida, y así no duró, porque Dudleyo no se contentó que el Protector no tuviese más el nombre ni usase del oficio y autoridad de Protector (como no le usó despues que le prendieron), ántes viendo que con este hecho habia ganado fama de hombre de pecho y de valor, y las voluntades de gran parte del reino, que le seguia, se determinó de acabarle, para ser señor del campo, y gobernar el reino á su voluntad. Para poderlo hacer con más autoridad (queriéndolo así el Rey), se llamó duque de Northumbria, y procuró que muchos caballeros, amigos suyos, fuesen

honrados y acrecentados con nuevos títulos y mercedes del Rey, lo cual se hizo el año de mil quinientos cincuenta y uno. Viéndose ya poderoso, y rodeado de tantos amigos y señores principales, mandó prender de nuevo á Eduardo Se-meiro y á su mujer, y algunos otros sus amigos; y acusándole que había entrado un día en su casa, armado, para matarlo, y condenado por ello, le cortaron la cabeza. Y poco despues se ejecutó la misma sentencia en otros cuatro caballeros, como consortes del mismo delito (1).”

XXVII

Lorenzo Anderson.

(MURIO AÑO 1552 DE N. S. JESUSCRISTO.)

Al aparecer en el siglo XVII la Reforma protestante, disfrutaba ya Lorenzo Anderson una gran reputacion por su talento y su saber, á la

(1) BIVADENEYRA; *Historia del cisma de Inglaterra.*

que debió el ser nombrado sucesivamente canónigo y arcediano de Strangnaes (Saecia). Posteriormente, y por muerte de su Prelado, se le encargó la administración de la diócesis, de cuyo cargo abusó para favorecer el protestantismo, que, en union de Oläus, habia llevado á Saecia desde Witttemberg, donde ambos hicieron sus estudios. Despues aun le fué más fácil trabajar en favor de la Reforma cuando Gustavo Wasa, el nuevo Rey, favorable á las ideas luteranas, le nombró canceller del Estado en 1523.

Desde entónces todos los cargos eclesiásticos importantes se confiaron á los candidatos que se mostraban afectos á las nuevas doctrinas, y todos los atentados contra la Iglesia católica fueron cubiertos con la proteccion real.

Anderson, siguiendo el ejemplo de Lutero, hizo tambien una nueva traduccion de la Biblia, que aparació en 1526, y fué el que dió al rey Gustavo el consejo de aprovecharse de la Reforma religiosa para llenar las arcas del Estado, vacias hacia ya mucho tiempo. Impulsado el Rey por su ódio á la Iglesia y por su ambicion, no tardó en seguir el consejo de su ministro, y el Monarca y el canceller resolvieron la confiscacion de los bienes eclesiásticos, con cuyo fin

representaron la tan indigna comedia de la dieta de Westeras en 1527.

En efecto: el Rey fingió en aquella Asamblea que estaba dispuesto á abdicar, y el canciller trató de demostrar que los buenos Monarcas no podían reinar porque todas las propiedades se hallaban en poder de la Iglesia, y que era necesario suplicar al Rey que conservara la corona y que se procurara los recursos necesarios, aunque fuera apoderándose de los bienes eclesiásticos. La nobleza, con la esperanza de participar del botín, dió su asentimiento, y la Dieta acordó que el Estado disfrutara de las rentas de la Iglesia. Desde entónces el Rey, Anderson y sus secuaces trabajaron públicamente por la extirpacion del Catolicismo en Suecia, distribuyendo las altas dignidades eclesiásticas entre los reformadores. Sin embargo, poco despues los protestantes comenzaron á lamentarse de la confiscacion de las rentas, que ellos mismos habian aconsejado, así como de la intervencion del Rey en los asuntos religiosos, cuya necesidad habian proclamado tambien antes de que les llegara á ser molesta.

Estas rivalidades tomaron tantas proporciones, que los descontentos, y muy especialmente Anderson, Olaüs y Peterson se atrevieron á

predicar públicamente contra el Rey, y llegaron hasta el extremo de conspirar contra él.

Irritóse entónces el Rey contra sus antiguos cómplices, que faeron condenados á muerte en 1599, pudiendo, no obstante, rescatar su vida á peso de oro. Algunos de ellos volvieron con el tiempo á la gracia del Rey; pero Anderson murió sin conseguirlo, y completamente desprestigiado y despreciado de todos, en Stranaes, su antiguo arcedianato, en 1552 (1).

XXVIII

Miguel Serveto, hereje.

(MURIO AÑO 1553 DE N. S. JESUCRISTO.)

España fué sin duda alguna la única nacion de Europa que, cerrando sus puertas á la herejía protestarte, conservó intacta la unidad de

(1) WETZER Y WELTE: *Dict. encyclop. de Theolog. cathol.*

sus creencias, constituyéndose en valeroso adalid de la fé católica, en aquella época funesta en que suscitaba el infierno una nueva guerra contra la Iglesia de Jesucristo.

No obstante, aunque pocos, hubo algunos españoles que hicieron causa comun con la Protesta, entre los cuales figura en primer término Miguel Serveto, que nació en Villanueva (Aragón) el año 1509.

La vida herética de Serveto comenzó en tan temprana edad, que apenas tenia veinte años cuando su adhesión á los antitrinitarios y el temor al tribunal de la Santa Inquisicion le obligaron á refugiarse en Francia. "A no ser por este temor á la justicia humana, dicen algunos historiadores, es indudable que Serveto habria suscitado en su patria las perturbaciones religiosas que Lutero y Calvino promovieron en Alemania y Suiza." ¡Bendito sea, pues, aquel temor, y bendito mil veces aquel Santo Tribunal, que conservaron incólumes en nuestra España la paz pública y la unidad de la fé, cuando Europa entera ardía en una guerra religiosa y sangrienta.

Pero Serveto no se fijó en Francia, pues su afición á las discusiones teológicas le llevo á Basilea, donde se relacionó con Ecolampadio, á quien ex-

puso su opinion sobre el dogma de la Santísima Trinidad, que consistia en rechazar la doctrina de las tres Personas divinas, profesada por todas las Iglesias, y negar la generacion eterna del Hijo de Dios. Ecolampadio trató de sacarlo de su error, y el hereje abandonó á Basilea para consagrarse á propagar sin contradiccion su sistema antitrinitario.

Miguel comenzó su propaganda publicando su obra *De Trinitatis erroribus, libri septem*, cuya aparicion produjo tal indignacion aun entre los reformadores, que el libro fué prohibido por un decreto imperial, y aun Bocero de Strasburgo declaró públicamente en un sermón que el autor merecia la muerte más ignominiosa. A pesar de todo, Serveto, ávido de celebridad, se dirigió á Strasburgo, y provocó á Bocero y á Capito á una discusion pública, en la que profirió tantas y tales blasfemias contra la Santísima Trinidad y la consubstancialidad del Verbo, que Bocero amenazó á su adversario con los tormentos de la vida eterna, y declaró que "jamás disputaria con un diablo que habia tomado forma humana, y á quien el verdugo debia haber arancado las entrañas."

De Strasburgo se dirigió Serveto á Francia; y despues de permanecer algun tiempo en el Vé-

neto, donde se ganó algunos partidarios, volvió á Francia para consagrarse á la medicina. Al poco tiempo renunció á esta ciencia, para comenzar de nuevo la guerra contra el dogma de la Santísima Trinidad, creyéndose destinado á reformar el Cristianismo y á revelar la verdadera doctrina de la Trinidad, que en tiempo de los Apóstoles solo había sido comprendida por pocas personas, añadiendo que estaba llamado á combatir contra el dragon como uno de los ángeles del *Apocalipsis*.

En 1553 publicó clandestinamente su obra *Christianismi restitutio, totius Ecclesie Apostolicæ ad sua lumina vocatio*, y despues de haberse indisputado con Calvino hasta el punto de que éste prometió, escribiendo á Viret, que, si Serveto iba á Ginebra, "no saldrá de allí con pellejo," fué procesado y preso por el Inquisicion general de Francia.

El proceso tropezaba con el inconveniente de que el libro cuerpo del delito se habia publicado sin expresar el nombre del autor ni el lugar de la impresion; pero Calvino, por vengarse de su enemigo, envió á los jueces de Serveto algunos escritos autógrafos de éste, en que defendia su doctrina antitrinitaria. Serveto pudo escapar, protegido, segun se dice, por el mismo

presidente, á cuya hija menor habia salvado de una enfermedad; y aunque el tribunal le condenó á ser quemado vivo, tuvo que contentarse con ejecutar en effigie su sentencia.

Serveto huyó á refugiarse en Nápoles; pero, en vez de tomar el camino del Piemonte, siguió el de Saiza, yendo á caer en manos de su implacable enemigo, que fué el instrumento de que se sirvió la Providencia para castigar la impiedad del hereje.

El *Diccionario enciclopédico de Teología católica* de Wetzer y Welte refiere el proceso y suplicio de Miguel, en los términos siguientes:

"Serveto, que habia escapado á la hoguera, llegó el 15 de Julio á Ginebra, sometida al régimen del Terror, que ejercia Calvino; se hospedó en la fonda de la Ross, y pidió una barca que le condujera por el lago á Zurich. Una tempestad retardó para el día siguiente el viaje, que tampoco pudo efectuarse en los dias siguientes; y aunque Serveto permanecia oculto, fué descubierto por los espías de Calvino, y reducido á prision por las autoridades, á instancias del mismo. El reformador de Ginebra, que asumió los dos poderes, civil y religioso, veló para que su prisionero no se escapase, como en Viena, y formó treinta y ocho artículos de acusa-

ción, basados principalmente en las blasfemias de Serveto contra la Santísima Trinidad y el Bautismo de los niños. Serveto sostuvo en los interrogatorios que su doctrina sobre la Trinidad era la de la Iglesia primitiva, y declaró perseveraría en su opinión sobre el bautismo mientras no se refutase con razones bastantes á convencerle. Los jueces no entendían nada de Teología, ni comprendían la lengua latina, en que estaban escritas las obras de Serveto; pero Calvino lo suplió todo, asistiendo á los interrogatorios, durante los cuales sostuvo con su adversario varias polémicas, en que se discutió con empeño y hasta con furor.

“Los interrogatorios continuaron, tomando cada vez un carácter más odioso, y Calvino hizo que el acusador estuviese representado por un abogado llamado Colladon, apóstata sanguinario, que hacia al mismo tiempo el papel de jurisconsulto y de verdugo, pues Serveto, á quien se trataba sin piedad, no tenía otro lecho que un monton de paja podrida, donde acabaría por podrirse, segun manifestó él mismo por escrito á los consejeros de Ginebra, al pedirles aliviasen su situación. Al leer esta lastimera carta, se mostraron inclinados en favor del acusado; pero Calvino se opuso á que se le concediese lo

que pedía, y su opinión prevaleció. Serveto pedía tambien un abogado; porque hallándose en país extranjero, cuyas costumbres ignoraba, tenía más necesidad de un protector que su acusador, y solicitaba con instancia que se le librasen de las torturas que se le imponían, alegando que se trataba únicamente de un asunto religioso, y que no había promovido ningún desorden en Ginebra, ni cometido delito alguno; pero todo fué inútil. Serveto entónces, desesperado ó animado acaso por la minoría contraria á Calvino, tomó la pluma y le denunció como acusador falso, heresiarca, partidario de la doctrina de Simon Mago, y hechicero. A pesar de todo, el tribunal se reunió, y despues de tres dias de deliberaciones, casi todos los jueces opinaron por la pena de muerte por el fuego. De esta manera los jueces calvinistas de Ginebra, que no reconocían la infalibilidad de ningún tribunal en la interpretación de la Sagrada Escritura, condenaron á muerte á un *sábio* que había encontrado en la Biblia otro sentido que Calvino.

“El 26 de Octubre se anunció á Serveto que á la mañana siguiente se ejecutaría la sentencia. Serveto se echó á llorar, y comenzó á gritar, pidiendo misericordia; pero Calvino se burló de las lágrimas de su víctima, y aunque Guillermo